

# ¿CÓMO PUEDO OBTENER SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SUSTENTO DE MENORES?

Si recibe asistencia pública, usted será referido automáticamente al programa para el cumplimiento del sustento de menores y no es necesario solicitar los servicios del programa.



## CONTACTE A SU OFICINA DE SUSTENTO DE MENORES

Busque el sitio web de su estado o tribus indígena en [el mapa del programa de sustento de menores](#). Algunas oficinas permiten que se aplique electrónicamente. Si su oficina no acepta aplicaciones electrónicas, o si prefiere aplicar en persona, visite o llame a su oficina local para el cumplimiento del sustento de menores.

El sitio web de su estado o tribus indígena tendrá información para contactar a su oficina local.

Póngase en contacto con su oficina local y dígalas que usted desea solicitar servicios del programa para el cumplimiento del sustento de menores.



## TRAIGA SU INFORMACIÓN

Su oficina local para el cumplimiento del sustento de menores necesita información acerca de usted y el otro padre del niño (generalmente llamado el padre/madre sin la custodia).

La oficina le dirá qué documentos necesita traer para abrir un caso.



## COMPLETE UNA APLICACIÓN

Puede obtener una aplicación en su oficina local para el cumplimiento del sustento de menores.

Algunas oficinas permiten que se aplique electrónicamente.

Llene la aplicación. Siga las instrucciones que aparecen en el formulario para someterla a la oficina para el cumplimiento del sustento de menores. (Es posible que tenga que pagar un costo para recibir servicios).

Por favor, manténgase involucrado. Llame a su oficina local para el cumplimiento del sustento de menores si tiene preguntas sobre su caso. [La Guía para el Cumplimiento del Sustento de Menores](#) tiene más información sobre el programa. [El Programa Federal Para el Cumplimiento del Sustento de Menores \(Información en inglés\)](#)